

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (1501 a 1550)

Anexo RA-31

Lunes 6 de noviembre

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

1501
PT

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Anexo 1**

Artículo:

Anexo: 1.

Ramo o rubro: 28 y 33

Programa:

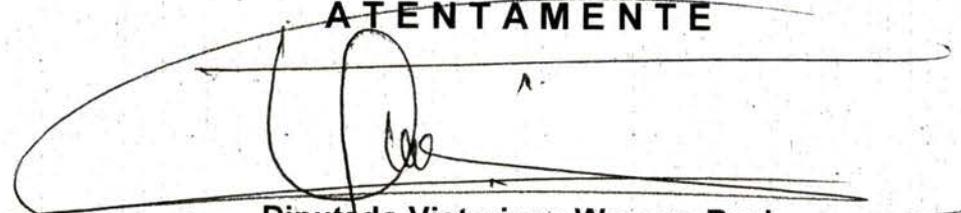
Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios 1,262,789,085,482.	RAMO 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios 1,267,789,085,482
RAMO 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 984,484,482,632	RAMO 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 985,984,482,632

Se propone obtener las ampliaciones de la siguiente forma.

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO 07 Defensa Nacional 259,433,804,766	RAMO 07 Defensa Nacional 252,933,804,766

ATENTAMENTE



Diputado Victoriano Wences Real

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

PT
1502

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 2.**

Artículo: **Artículo 2.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

03 NOV 2023
RECEBIDO
SALON DE COMISIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO II De las erogaciones	CAPÍTULO II De las erogaciones
Artículo 2. ...	Artículo 2. ...
En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.	La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 17 establece que para el presente ejercicio fiscal se prevé una insuficiencia presupuestaria de \$1,693,000,000,000.



ATENTAMENTE

María de Jesús Páez Cuereca

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

PT
1503

ACUSO

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 2, párrafo 2.**

Artículo: Artículo 2

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN ORDINARIA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
REUNIÓN DE COMISIÓN
REUNIÓN DE COMISIÓN
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>CAPÍTULO II De las erogaciones</p> <p>Artículo 2. ...</p> <p>En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.</p>	<p>CAPÍTULO II De las erogaciones</p> <p>Artículo 2. ...</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el ejercicio fiscal 2024 se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.</p>

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

Naria de Jesus Paez Cuereveca

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PT
1504

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE REUNIONES

Se propone: Reformar el Artículo 2, párrafo 2

Artículo: Artículo 2.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO II De las erogaciones	CAPÍTULO II De las erogaciones
Artículo 2. ...	Artículo 2. ...
En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.	En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el ejercicio fiscal 2024 se pronostica quebranto presupuestario de \$1,693,000,000,000.

... para dejar
del 1/10 saldo negativo

Man de Jesús Páez Cuervo
ATENTAMENTE

Man de Jesús Páez Cuervo

mc
1505

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
1505
03 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Sergio Barrera Sepúlveda integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

ARTÍCULO 3.-

ANEXO 13.- EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

RAMO 21

(SE RESTA): PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO - \$1,000.00 MILLONES DE PESOS.

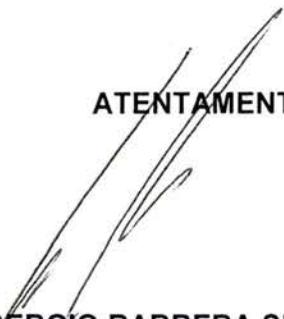
PROGRAMA (ADICIÓN): PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS +\$1,000.00 MILLONES DE PESOS.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ARTÍCULO 3.- (...)</p> <p>ANEXO 13.- EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> o Planeación y conducción de la política de turismo. <p>MONTO: \$ 5,764,000.00</p>	<p>ARTÍCULO 3.- (...)</p> <p>ANEXO 13.- EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> o Planeación y conducción de la política de turismo. <p>MONTO: \$ 4,764,000.00</p>

SIN CORRELATIVO	
SE QUITA DE: ARTÍCULO 3.- (...) ANEXO 13.- EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. RAMO: 21 TURISMO ○ Planeación y conducción de la política de turismo. MONTO: \$ 4,764,000.00	SE SUMA A: ARTÍCULO 3.- (...) ANEXO 26.- PRINCIPALES PROGRAMAS. RAMO: 21- TURISMO ○ Programa Pueblos Mágicos. MONTO: \$ 1,000,000.00

ATENTAMENTE



DIP. SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA
06 NOV. 2023
1506
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Sergio Barrera Sepúlveda**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 1. Gasto Neto Total (se resta),

Anexo: 1. Gasto Neto Total (adición)

Ramo o Rubro: **07 Defensa Nacional** (se resta), Ramo o Rubro: **07 Defensa Nacional** (se adiciona)

Programa: **E001 Administración de la infraestructura en Santa Lucía, Edo de México** (se resta), Programa: **A024 Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la Población Civil Mediante el Plan DN-II-E** (se adiciona)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total	Anexo: 1 Gasto Neto Total
Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional	Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional
Programa: E001 Administración de la infraestructura en Santa Lucía, Edo de México	Programa: E001 Administración de la infraestructura en Santa Lucía, Edo de México
Monto: 1,500,000,001	Monto: 1,000,000,001

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A024 Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la Población Civil Mediante el Plan DN-II-E Monto: 66,897,706</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A024 Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la Población Civil Mediante el Plan DN-II-E Monto: 566,897,706</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: E001 Administración de la infraestructura en Santa Lucía, Edo de México Monto: 1,500,000,001 Reducción: 500,000,000 Queda en: 1,000,000,001</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A024 Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la Población Civil Mediante el Plan DN-II-E Monto: 66,897,706 Ampliación: 500,000,000 Queda en: 566,897,706</p>

Atentamente

Dip. Sergio Barrera Sepúlveda



PAN 1507

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
TÉCNICA
REVISADO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone: Reforma al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, disminuyendo recursos para que sean adicionados al Ramo 48, Cultura. Programa R001 Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.

- Artículo:
- Anexo (se resta) **S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro**
Anexo (adición) **R 001 Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión social**
Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**
- Programa (se resta) Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Programa (adición) Programas Específicos R 001, Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.
Construcción y desarrollo del Centro Cultural y Parque "Tlacotzintzi", en el municipio de San Cosme Xalostoc; Tlax.
Páginas **62 y 63.**
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro.	ANEXO: R 001 Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión social.	RAMO O RUBRO: 48 Cultura.
PROGRAMA: Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	PROGRAMA: Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.
MONTO ACTUAL: \$24,204,725,382.00	MONTO ACTUAL: \$1,000,000,000.00
SE QUITA: \$25,000,000.00	SE INCREMENTA: \$25,000,000.00
MONTO FINAL: \$24,179,725,382.00	MONTO FINAL: \$1,025,000,000.00

Atentamente

Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel

PT
1508

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV
COMISIÓN ORDINARIA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
03 NOV. 2023
REUNIÓN
SALÓN DE SESIONES

Por este conducto, con fundamento **en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone modificar el Anexo 1, reduciendo 450 millones al Programa Presupuestario S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez dentro del Ramo 11, para destinarlos a la regularización de plazas dentro del Ramo 25, para que se destinen de forma específica al fortalecimiento de los Servicios Personales para las acciones de la Expansión de la Educación Inicial.

Así, se propone adicionar una nota 7/ en el Ramo 25 para especificar el destino de esta modificación

De igual manera, se propone adicionar una nota al Anexo 24. Previsiones Salariales y Económicas de los Ramos 25 Y 33, específicamente en la columna correspondiente a la regularización de plazas, para indicar el incremento 450 millones de pesos.

DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,172,456,634
11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	439,017,942,697	11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	438,567,942,697
C: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	C: RAMOS GENERALES	5,058,473,129,628
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	82,518,485,922	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos 7/	82,968,485,922
		<i>7/ Incluye 450 millones de pesos para la expansión de la Educación Inicial.</i>	



DICE:

ANEXO 24. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total	
Ramos Generales					
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	23,737,135,986	650,000,000	6,267,182,948	30,654,318,934
	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	1,718,330,325	0	2,987,068,846	4,705,399,171
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	21,759,780,217	650,000,000	3,227,256,863	25,637,037,080
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	259,025,444	0	52,857,239	311,882,683
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3,127,506,542	0	513,567,880	3,641,074,422
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,127,506,542	0	513,567,880	3,641,074,422

DEBE DECIR:

ANEXO 24. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas 1/	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total	
Ramos Generales					
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	23,737,135,986	1,100,000,000	6,267,182,948	31,104,318,934
	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	1,718,330,325	0	2,987,068,846	4,705,399,171
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	21,759,780,217	1,100,000,000	3,227,256,863	26,087,037,080
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	259,025,444	0	52,857,239	311,882,683
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3,127,506,542	0	513,567,880	3,641,074,422
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,127,506,542	0	513,567,880	3,641,074,422

1/ Incluye 450 millones de pesos para el fortalecimiento de los servicios personales para las acciones de la expansión de la educación inicial.

+450 mdp



DICE:

32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,000	20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634
Gasto Programable					
11 Educación Pública	425,755,543,017	0	13,262,399,680	13,262,399,680	439,017,942,697
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263	0	-7,189,080,263	5,058,473,129,628
Gasto Programable					
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	82,518,485,922	0	0	0	82,968,485,922
GASTO NETO TOTAL	9,066,045,800,000	46,266,379,943	46,266,379,943	0	9,066,495,800,000

DEBE DECIR:

32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,000	20,373,479,943	-5,441,420,057	2,203,172,456,634
Gasto Programable					
11 Educación Pública	425,755,543,017	0	12,812,399,680	12,812,399,680	438,567,942,697
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263	450,000,000	-6,739,080,263	5,058,473,129,628
Gasto Programable					
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	82,518,485,922	0	450,000,000	450,000,000	82,968,485,922
GASTO NETO TOTAL	9,066,045,800,000	46,266,379,943	46,266,379,943	0	9,066,045,800,000

DICE:

ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

	MONTO
Ramo: 11 Educación Pública	13,262,399,680
S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,399,680

DEBE DECIR:

ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

	MONTO
Ramo: 11 Educación Pública	12,812,399,680
S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	12,812,399,680

ATENTAMENTE

3

Sandoval
Dip. Reginaldo Sandoval Flores

Cámara de Diputados, 6 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.

Presidenta de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Presente.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

UNION 2023

REUNIÓN
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO: Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Dictamen del proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
No se omite señalar que la CONANP fortalecerá las acciones de protección y conservación del patrimonio natural de los diversos ecosistemas y biodiversidad que conforman las 219	No se omite señalar que la CONANP fortalecerá las acciones de protección y conservación del patrimonio natural de los diversos ecosistemas y biodiversidad que conforman las 203

ANPs, con el propósito de conservar los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad, a través del manejo efectivo de las ANPs.	ANPs, con el propósito de conservar los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad, a través del manejo efectivo de las ANPs.
---	---

Atentamente



Diputada Mirza Flores Gómez

Cámara de Diputados, 6 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.

Presidenta de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023
RECORDADO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, **Diputada Mirza Flores Gómez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Artículo 32 inciso c) del Dictamen del proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
[...] Artículo 32. c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y	[...] Artículo 32. c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y

preservación de los recursos naturales
y la biodiversidad;

preservación de los recursos naturales
y la biodiversidad **en un marco de
sustentabilidad;**

Atentamente



Diputada Mirza Flores Gómez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone: Reforma al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, disminuyendo recursos para que sean adicionados al Ramo 48, Cultura. Programa S 268 Programa de Apoyos a la Cultura.

- Artículo: **ANEXO I**
- Anexo (se resta) **S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro**
Anexo (adición) **S 268 Programa de Apoyos a la Cultura**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión social**
Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**
- Programa (se resta) Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Programa (adición) Programa de Apoyos a la Cultura.

Realización del Festival Cultural Nacional de la Luciérnaga 2024, en el marco del avistamiento de Luciérnagas, en el municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista; Tlaxcala
Páginas **62 y 63.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A: ANEXO I
ANEXO: S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro.	ANEXO: S 268 Programa de Apoyos a la Cultura.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión social.	RAMO O RUBRO: 48 Cultura.
PROGRAMA: Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura.
MONTO ACTUAL: \$24,204,725,382.00	MONTO ACTUAL: \$197,050,586.00
SE QUITA: \$6,500,000.00	SE INCREMENTA: \$6,500,000.00
MONTO: \$24,198,225,382.00	MONTO: \$203,550,586.00

Atentamente


Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA

1512

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone: Reforma al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, disminuyendo recursos para que sean adicionados al Ramo 48, Cultura. Programa R001 Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.

- Artículo: **ANEXO I**
- Anexo (se resta) **S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro**
Anexo (adición) **R 001 Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión social**
Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**
- Programa (se resta) Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Programa (adición) Programas Específicos R 001, Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.
Rehabilitación y Construcción de gradas en el Lienzo Carro "Herradura", en el municipio de Apizaco; Tlaxcala.

Páginas **62 y 63.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A: ANEXO I
ANEXO: S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro.	ANEXO: R 001 Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión social.	RAMO O RUBRO: 48 Cultura.
PROGRAMA: Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	PROGRAMA: Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.
MONTO ACTUAL: \$24,204,725,382.00	MONTO ACTUAL: \$1,000,000,000.00
SE QUITA: \$15,000,000.00	SE INCREMENTA: \$15,000,000.00
MONTO FINAL: \$24,189,725,382.00	MONTO FINAL: \$1,015,000,000.00

Atentamente

Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone: Reforma al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, disminuyendo recursos para que sean adicionados al Ramo 48, Cultura. Programa S 268 Programa de Apoyos a la Cultura.

- Artículo: **A N E X O 1**
- Anexo (se resta) **S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro**
Anexo (adición) **S 268 Programa de Apoyos a la Cultura**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión social**
Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**
- Programa (se resta) Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Programa (adición) Programa de Apoyos a la Cultura.

Realización de Diversos Festivales para el Apoyo y Desarrollo de la Cultura en el Estado de Tlaxcala 2024.

Páginas **62 y 63.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A: A N E X O 1
ANEXO: S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro.	ANEXO: S 268 Programa de Apoyos a la Cultura.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión social.	RAMO O RUBRO: 48 Cultura.
PROGRAMA: Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura.
MONTO ACTUAL: \$24,204,725,382.00	MONTO ACTUAL: \$197,050,586.00
SE QUITA: \$8,500,000.00	SE INCREMENTA: \$8,500,000.00
MONTO: \$24,196,225,382.00	MONTO: \$205,550,586.00

Atentamente


Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

RECEBIDO
 03 NOV 15 14
 SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone: Reforma al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, disminuyendo recursos para que sean adicionados al Ramo 09, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Programa K 003 proyectos de Construcción de Carreteras.

- Artículo: **APEXO 1**
- Anexo (se resta) **S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro**
Anexo (adición) **K 003 Proyectos de Construcción de Carreteras**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión social**
Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.**
- Programa (se resta) Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Programa (adición) Programa de Construcción de Carreteras.
Construcción de Libramiento de la carretera Los reyes, Mex. – Zacatepec, Pue., km 47+700 al 72+878 de los municipios de Nanacamilpa-Calpulalpan; Tlaxcala.

Páginas **62.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A: APEXO 1
ANEXO: S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro.	ANEXO: K 003 Proyectos de Construcción de Carreteras.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión social.	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
PROGRAMA: Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	PROGRAMA: Proyectos de Construcción de Carreteras.
MONTO ACTUAL: \$24,204,725,382.00	MONTO ACTUAL: \$7,471,566,233.00
SE QUITA: \$1,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,500,000,000.00
MONTO: \$22,704,725,382.00	MONTO: \$8,971,566,233.00

Atentamente

Lilia Coronel
Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
NOV. 2023
1515
SALÓN DE COMISIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 1 (se resta) 07 Defensa Nacional Anexo ~~1~~ (adición) Erogaciones Plurianuales para Proyectos De Infraestructura

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
Programa (se resta) _____

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>SE QUITA: \$ 5,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$ 114,999,999,999.00</p>	<p>ANEXO: 1 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: Se crea nuevo programa 000 Construcción Presa San Luis Potosí</p> <p>SE AGREGA: \$ 5,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$ 5,000,000,000.00</p>

Atentamente


DIP. José Antonio Zapata Meraz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Producción para el bienestar por \$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Sembrando Vida** con el objeto de impulsar la economía de los pequeños y medianos productores del campo, mejorar la producción y su calidad de vida.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
Anexo (adición) 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición): S293 Producción para el Bienestar

Páginas: 87 / 87 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 36,137,248,336.00	PROGRAMA: S293 Producción para el Bienestar \$540,019,944.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE SUMA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ \$ 36,037,248,336.00	MONTO: \$ 640,019,944.00

Atentamente

Noemí B. Luna A
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
1517

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 10 Economía

Programa (se resta) P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos
Programa (adición) 003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 18 Energía.	RAMO O RUBRO: 10 Economía.
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 171,078,864,793.00	PROGRAMA: 003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas \$ 183,998,154.00
SE QUITA: \$ 2,000,000,000.00	SE AGREGA: \$ 2,000,000,000.00
MONTO: \$ 169,078,864,793.00	MONTO: \$ 2,183,998,154.00

Atentamente



DIP. José Antonio Zapata Meraz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

1518
 H. SALIDA DE...

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noel Mata Atilano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar: **Presupuesto asignado originalmente para HMO Tren Maya, S.A. de C.V y destinar una parte para el Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento específicamente para el estado de Aguascalientes.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- Programa (se resta) del Programa **HMO Tren Maya, S.A. de C.V.** Programa (adición) al Programa **S_074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Aguascalientes.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: HMO Tren Maya, S.A. de C.V.	PROGRAMA: S_074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Aguascalientes.
SE QUITA: De 38401 Exposiciones	SE INCREMENTA: Programa Presupuestario S_074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Aguascalientes.
MONTO: \$50,000,000.00	MONTO: \$5,000,000.00
QUEDA EN: \$45,000,000.00	

Atentamente


Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
 Presidente de la Mesa Directiva de la H.
 Cámara de Diputados.
 LXV Legislatura
PRESENTE.

1519
 REPARTIDO
 SALUD DE AGUASCALIENTES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noel Mata Atilano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar: **Presupuesto asignado originalmente para HMO Tren Maya, S.A. de C.V y destinar una parte para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, específicamente para el estado de Aguascalientes.**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Programa (se resta) del Programa **HMO Tren Maya, S.A. de C.V.** Programa (adición) al Programa **S_217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola. Aguascalientes.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: HMO Tren Maya, S.A. de C.V.	PROGRAMA: S_217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola. Aguascalientes.
SE QUITA: De 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	SE INCREMENTA: Programa Presupuestario S_217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola. Aguascalientes.
MONTO: \$153,406,800.00 QUEDA EN: \$148,406,800.00	MONTO: \$5,000,000.00

Atentamente


Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 AGUASCALIENTES
 1520
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noel Mata Atilano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar: **Presupuesto asignado originalmente para HMO Tren Maya, S.A. de C.V y destinar una parte para el Programa de Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza.**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Programa (se resta) del Programa **HMO Tren Maya, S.A. de C.V.** Programa (adición) al Programa **K_111 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: HMO Tren Maya, S.A. de C.V.	PROGRAMA: K_111 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza.
SE QUITA: De 62905 Otros servicios relacionados con Obras Públicas	SE INCREMENTA: Programa Presupuestario K_111 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza.
MONTO: \$6,709,845,759.00 QUEDA EN: \$5,709,845,759.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente


Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. C. DE A. G.
 1521
 R. SALV...
 SALV...

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noel Mata Atilano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar: **Presupuesto asignado originalmente para HMO Tren Maya, S.A. de C.V y destinar una parte para el Programa de Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego temporal tecnificado, específicamente para el estado de Aguascalientes.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- Programa (se resta) del Programa **HMO Tren Maya, S.A. de C.V.** Programa (adición) al Programa **K_141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego temporal tecnificado. Aguascalientes.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: HMO Tren Maya, S.A. de C.V.	PROGRAMA: K_141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego temporal tecnificado. Aguascalientes.
SE QUITA: De 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	SE INCREMENTA: Programa Presupuestario K_141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego temporal tecnificado, incluyendo al estado de Aguascalientes.
MONTO: \$516,497,988.00 QUEDA EN: \$216,497,988.00	MONTO: \$300,000,000.00

Atentamente




Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECIBIDO
MESA DIRECTIVA
1522
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SALÓN DE COMISIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del **Reglamento** de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sonia Murillo Manríquez**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Suprimir parte del párrafo tercero correspondiente al fundamento legal de la página 01

Páginas: 01

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
...	...
...	...
En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	En virtud de lo anterior y, como resultado de los acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
...	...

Atentamente


Dip. Sonia Murillo Manríquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 1 (se resta) 07 Defensa Nacional Anexo 4 (adición) Erogaciones Plurianuales para Proyectos De Infraestructura

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajero Ramo o rubro (adición): 000 Construcción Presa San Luis Potosí

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 1 RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>SE QUITA: \$ 5,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$ 114,999,999,999.00</p>	<p>ANEXO: 4 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: 000 Construcción Presa San Luis Potosí</p> <p>SE AGREGA: \$ 5,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$ 5,000,000,000.00</p>

Atentamente


José Antonio Zapata Meraz

1524

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición): 2309JZL0004 Modernización del Aeropuerto Nacional de Tamuín, San Luis Potosí
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00</p> <p>SE QUITA: \$ 1,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$ 118,999,999,999.00</p>	<p>RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</p> <p>PROGRAMA: 2309JZL0004 Modernización del Aeropuerto Nacional de Tamuín, San Luis Potosí</p> <p>SE AGREGA: \$ 1,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$ 1,000,000,000.00</p>

Atentamente



DIP. José Antonio Zapata Meraz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo,**
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA a Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo 2

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
<p>Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.</p> <p>En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.</p>	<p>Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.</p> <p>En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.</p> <p>Esta deuda se sujetará a lo establecido en el artículo 73 fracción VIII de la CPEUM en donde dice "ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos".</p> <p>Asimismo, lo relativo al artículo 25 constitucional que establece que el estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero.</p>

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

526

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
RUBRO 33
SALUD

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR el numeral 1/ del pie de cuadro del ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.**

- Ramo o rubro (se resta) **ANEXO** Ramo o rubro (adición) **RAMO**
- Programa (se resta) Programa (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33. Además, Incluye recursos dentro del programa presupuestario E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud", para incrementar las becas de médicos durante el Internado Rotatorio de Pregrado y para las becas de Servicio Social.</p>

(Handwritten mark)

--	--

Atentamente



Dip. Ector Jaime Ramirez Barba



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



1527



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
06 NOV. 2023
RECEBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reasignar** recursos para el **Programa de Formación y capacitación de recursos humanos para la salud (E010)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.**

Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez**

Programa (adición) **Programa de Formación y capacitación de recursos humanos para la salud (E010)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Programa de Formación y capacitación de recursos humanos para la salud (E010)





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$49,869,758,606	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$281,630,363
SE QUITA: \$500,000,000	SE REASIGNA: \$500,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$49,369,758,606.	MONTO TOTAL RESULTANTE: 781,630,363

Afentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



1528

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECEBIDO
6 NOV 2023
SALÓN DE...
COMISIÓN...
SECRETARÍA...

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo Adicionar un último párrafo al artículo 1
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. ...	Artículo 1. ...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
	Durante el ejercicio fiscal de 2024, la Secretaría deberá presentar a la Cámara de Diputados un informe trimestral sobre el origen y destino de los recursos de este Presupuesto de Egresos, canalizados a través del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar FONSABI; así

Handwritten mark



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



como de aquellos destinados al organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1529

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.** , integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

■ **Apartado D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.**

Página 198

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO	D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO
...	...
<p>Con la finalidad de dar congruencia a todas las acciones gubernamentales, el PEF debe estar alineado con las metas y prioridades establecidas en el PND 2019 - 2024. Dicho documento se basa en tres ejes: Política y Gobierno, Política Social y Economía. Dentro del primero se contemplan prioridades como el combate a la corrupción, velar por el respeto a los Derechos Humanos, mantener la paz y seguridad y fortalecer la democracia. Como parte de la Política Social se prioriza el desarrollo del país con la ayuda de diversos programas, como Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para Personas con Discapacidad, Becas a Jóvenes, o la ampliación de los servicios de salud. Finalmente, el eje</p>	<p>Con la finalidad de dar congruencia a todas las acciones gubernamentales, el PEF debe estar alineado con las metas y prioridades establecidas en el PND 2019 - 2024. Sin embargo se observa que eso no ocurre, generando un presupuesto que dista del, de por sí, raquítrico Plan Nacional de Desarrollo. Dicho documento se basa en tres ejes: Política y Gobierno, Política Social y Economía. Dentro del primero se contemplan prioridades como el combate a la corrupción, velar por el respeto a los Derechos Humanos, mantener la paz y seguridad y fortalecer la democracia. Como parte de la Política Social se prioriza el desarrollo del país con la ayuda de diversos programas, como Bienestar de las</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



sobre Economía determina que se requiere mejorar el crecimiento económico del país, fortaleciendo la inversión privada, pero a la vez, manteniendo la soberanía nacional en diversos rubros, como el energético o el alimentario; además, se plantean importantes proyectos de inversión detonadores de la economía regional y nacional, como el Tren Maya.

[...]

Personas Adultas Mayores, Pensión para Personas con Discapacidad, Becas a Jóvenes, o la ampliación de los servicios de salud. Finalmente, el eje sobre Economía determina que se requiere mejorar el crecimiento económico del país, fortaleciendo la inversión privada, pero a la vez, manteniendo la soberanía nacional en diversos rubros, como el energético o el alimentario; además, se plantean importantes proyectos de inversión detonadores de la economía regional y nacional, como el Tren Maya. **Los proyectos de inversión que se han priorizado por la presente administración, no ayudan al desarrollo del país, dejando sin efectos la inversión en infraestructura del gobierno federal.**

[...]

Atentamente

Dip.
Laura Lynn Fernández Pina



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1530

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SALA DE TRABAJO

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) **Anexo (adición) 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional **Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar**

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) U Instituto para devolverle a Claudia los acarreados.

Páginas 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 07 Defensa Nacional	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 07 Defensa Nacional



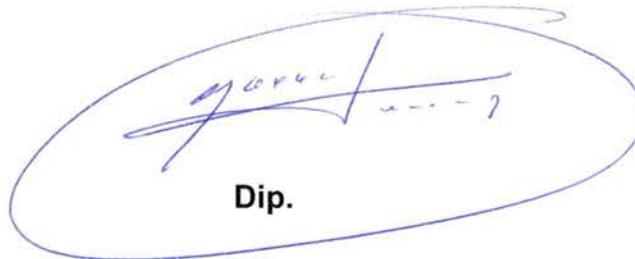
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Monto: 119,999,999,999	Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Monto: 0
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 20 Bienestar Programa: No hay correlativo Monto: 0	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 20 Bienestar Programa: U Instituto para devolverle a Claudia los acarreados Monto: 119,999,999,999

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 119,999,999,999	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: U Instituto para devolverle a Claudia los acarreados MONTO: 119,999,999,999

Atentamente



Dip.

Miguel Ángel Torres Rosales



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1531

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
03 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.** , integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

■ **Título del Decreto**

Página 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Atentamente

Dip.
Ana Cecilia Urosa Gabriela Fernández
Sodi Miranda

1532

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV PERIODO DE SESIONES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

03 NOV. 2023

RECORRIDO
SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.** , integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

■ Tercer párrafo del Proemio

Página 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la	En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los grupos parlamentarios oficialistas , esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
--	--

Atentamente

Dip.

Ana Cecilia Luisa Jabueta Fronda
Sadi Miranda



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA

06 NOV. 2023

REUNIÓN
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.** , integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Adicionar en:**

- Metodología apartado C un último párrafo.

Páginas 2

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
METODOLOGÍA	METODOLOGÍA
...	...
A. a B. ...	A. a B. ...
C. ...	C. ...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
<i>No hay correlativo</i>	Es importante mencionar que de los elementos diseñados para el análisis



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



E. a G. ... [...]	y discusión del proyecto no se tomó en cuenta propuesta alguna, quedando solamente transcritas las inquietudes en el apartado de "PROCESO DE ANÁLISIS" sin mayor efecto en el dictamen. E. a G. ... [...]
----------------------	---

Atentamente

Dip.

Ana Cecilia Luisa Johanna Frumba
Socia Mirada



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



1534

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

REGISTRO
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.** , integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

■ Metodología apartado E.

Páginas 2

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
METODOLOGÍA ... A. a D. ... E. En el apartado "CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL" se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis.	METODOLOGÍA ... A. a D. ... E. En el apartado "CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL" se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones realizadas por el grupo mayoritario para realizar los recortes y reasignaciones propuestos, mismos que no derivan del proceso de análisis.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



F. a G. ... [...]	F. a G. ... [...]
----------------------	----------------------

Atentamente

Dip.

Anna Cecilia Luisa Jorhán
Frente Sodi Mirada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV
MESA DIRECTIVA

03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

■ Apartado A. Antecedentes, tercer párrafo.

Página 7

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
A. ANTECEDENTES	A. ANTECEDENTES
...	...
...	...
En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.	En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos, mismo que no se cumple según lo estipulado en el mismo artículo 1 de dicha ley, al disminuirse la carga fiscal de PEMEX del 40 al 30%.

Atentamente



Dip.

Ana Cecilia Luisa Jimenez Ferrada
Jodi Miranda



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1536

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA

06 NOV. 2023

RECORRIDO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Pérez Valdez Elizabeth**, Integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

- Artículo
- Anexo (se resta). Anexo (se resta).
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición).
- Programa (se resta) Programa (adición).

Página 285.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Transitorios.</p> <p>Primero. ... a Décimo Tercero. ...</p> <p>Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2023.</p>	<p>Transitorios.</p> <p>Primero. ... a Décimo Tercero. ...</p> <p>Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.</p>

Atentamente

Diputada.
Pérez Valdez Elizabeth.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1537

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

03 NOV 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.** , integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

■ **Apartado C. Proceso de Análisis, PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RECIBIDAS EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.**

Página 183

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>A. PROCESO DE ANÁLISIS [...]</p> <p>Es importante señalar que, conforme al artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, toda proposición recibida para ser considerada en el análisis del PPEF 2024, se considera en revisión.</p> <p>[...]</p>	<p>A. PROCESO DE ANÁLISIS [...]</p> <p>Es importante señalar que, conforme al artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, toda proposición recibida para ser considerada en el análisis del PPEF 2024, se considera en revisión. Sin embargo, ninguna de las proposiciones fue analizada, incluyéndose solo de manera enunciativa en el dictamen para cumplir con el proceso que establece el reglamento.</p> <p>[...]</p>

Atentamente

Dip.

FABIOLA RAFAEL DIRCO

1538

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

■ **Apartado C.** Proceso de Análisis, décimo párrafo.

Página 66

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>A. PROCESO DE ANÁLISIS [...]</p> <p>En tal sentido, en un ejercicio de pluralidad, inclusión y transparencia, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública organizó reuniones, encuentros y mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto, a fin de escuchar a diversos grupos de académicos, de la sociedad civil, actores políticos e interesados en el tema presupuestal.</p> <p>[...]</p>	<p>A. PROCESO DE ANÁLISIS [...]</p> <p>En tal sentido la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública organizó reuniones, encuentros y mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto, a fin de escuchar a diversos grupos de académicos, de la sociedad civil, actores políticos e interesados en el tema presupuestal, limitándose el ejercicio solo a la escucha, desechando las propuestas sin siquiera justificar la inviabilidad de las propuestas planteadas por los ponentes.</p> <p>[...]</p>

Atentamente



Dip.

FABIOLA RAFAEL DIRCIO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN TÉCNICA

06 NOV. 2023

1539

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.** , integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

■ Apartado C. Proceso de Análisis, segundo párrafo.

Página 65

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>A. PROCESO DE ANÁLISIS</p> <p>...</p> <p>El proceso legislativo implica un pleno respeto al principio democrático, es decir, a la posibilidad de la participación de las fuerzas políticas para llevar a cabo una deliberación incluyente e informada. Además, en esta etapa de la vida democrática nacional, es indispensable que el Poder Legislativo mantenga una relación de apertura y cercanía con la población en general. Tomando en cuenta lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública promovió, en el análisis del PPEF 2024, la participación, tanto de las diversas comisiones ordinarias, como de la sociedad en general.</p>	<p>A. PROCESO DE ANÁLISIS</p> <p>...</p> <p>El proceso legislativo implica un pleno respeto al principio democrático, es decir, a la posibilidad de la participación de las fuerzas políticas para llevar a cabo una deliberación incluyente e informada. Además, en esta etapa de la vida democrática nacional, es indispensable que el Poder Legislativo mantenga una relación de apertura y cercanía con la población en general. Tomando en cuenta lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública promovió, en el análisis del PPEF 2024, la participación, tanto de las diversas comisiones ordinarias, como de la sociedad en general, participación que de origen se limitó a verter razonamientos,</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



[...]	preocupaciones y temas a atender en 2024 sin que esto signifique cambio alguno en el decreto; es decir, se ignoraron las propuestas sin analizar su factibilidad. [...]
-------	--

Atentamente

Dip.

FABIOLA RAFAEL DIRLO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 MESA DIRECTIVA
 EN SESIÓN LEGISLATIVA

03 NOV. 2023

RECORRIDO
 SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.** , integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar**

■ Consideraciones, Apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

Páginas 59

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
[...]	[...]
Poder Judicial de la Federación	Poder Judicial de la Federación
En el PPEF 2024, se menciona que el PJF en este presupuesto, ha realizado un esfuerzo significativo de racionalidad en el gasto, a pesar del cual, no se afectan las labores sustantivas encomendadas constitucional y	En el PPEF 2024, se menciona que el PJF en este presupuesto, ha realizado un esfuerzo significativo de racionalidad en el gasto, sin embargo en este ejercicio , se afectan las labores sustantivas encomendadas



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



<p>legalmente tanto al CJF, como a la SCJN y al TEPJF, garantizando todos los servicios que implica el acceso a la justicia.</p> <p>[...]</p>	<p>constitucional y legalmente tanto al CJF, como a la SCJN y al TEPJF, poniendo en riesgo los servicios que implica el acceso a la justicia.</p> <p>[...]</p>
---	---

Atentamente

Dip. **FABIOLA RAFAEL DIRCO**

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, al 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone:

Adicionar una fracción al artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación con el fin de que haga público el monto asignado al Fondo Federal Especial, así como los criterios de distribución y asignación aplicables.

Página 53.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS</p> <p>CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas</p>	
<p>Artículo 34. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p>	<p>Artículo 34. ...</p> <p>I. ...</p>



II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y

III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

Sin correlativo

La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

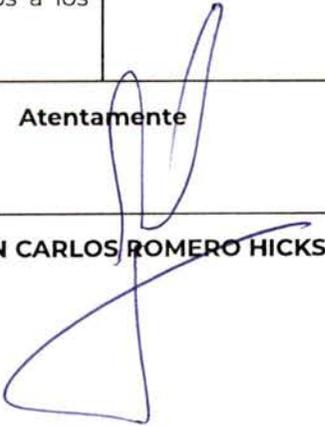
II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados,

III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador,

IV. En términos de lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, la Secretaría deberá hacer público el monto asignado al Fondo Federal Especial, así como los criterios de distribución y asignación aplicables.

...

Atentamente


DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1592



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone:

Adicionar una fracción artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación con el fin de que las Reglas de Operación que emita la Secretaria de Educación Pública para "La Escuela es Nuestra" garanticen el horario extendido, servicios de alimentación y clases extracurriculares.

Página 53.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas	
<p>Artículo 34. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán</p>	<p>Artículo 34. ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán</p>



<p>con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.</p> <p>Sin correlativo</p> <p>La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.</p>	<p>con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados,</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador,</p> <p>IV. Las reglas de operación que se emitan para el Programa “La Escuela Es Nuestra”, deberán permitir a las escuelas de educación básica garantizar el horario extendido, servicios de alimentación y clases extracurriculares, y</p> <p>...</p>
--	--

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

El artículo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación con el fin de que el control, evaluación y fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Nómina se de conforme se establece en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Páginas 22, 23 y 24.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO III De los servicios personales	
<p>Artículo 12. Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:</p> <p>a) La estructura ocupacional autorizada;</p> <p>b) Las plazas registradas en el sistema de</p>	<p>Artículo 12. Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:</p> <p>a) La estructura ocupacional autorizada;</p> <p>b) Las plazas registradas en el sistema de</p>



administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;

c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y

d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Sin correlativo

Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

II. a V. ...

administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;

c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA);

d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, **y**

e) El Fondo de Aportaciones para la Nómina, para su control, evaluación y fiscalización del de los recursos federales, observará lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

II. a V. ...



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA **FEDERALES**

...	...
-----	-----

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

El artículo 37 del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de que los Programas de la Secretaría de la Educación Pública destinados a la expansión establezcan mecanismos que permitan disminuir el rezago y aumentar el índice de cobertura.

Páginas 55 y 56.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO QUINTO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO ÚNICO	
<p>Artículo 37. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>I. a V. ...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 37. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago y aumentar el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>I. a V. ...</p> <p>...</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA **FEDERALES**

...	...
...	...
...	...

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1545

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

El artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de que los recursos destinados al Fondo Federal Especial sean asignados de manera progresiva en cada ejercicio fiscal.

Páginas 53 y 54.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas	
<p>Artículo 35. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:</p> <p>I. La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;</p> <p>II. Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes</p>	<p>Artículo 35. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:</p> <p>I. La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;</p> <p>II. Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes</p>



tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de

tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de



Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

Sin correlativo

De conformidad con los lineamientos operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.

Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

En lo referente a los recursos destinados a Educación Superior, a través del Fondo Federal Especial, deberán ser asignados de manera progresiva en cada ejercicio fiscal.

De conformidad con los lineamientos operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sonia Murillo Manríquez**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar \$ 100,000,000.00 pesos para Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, del Anexo 11 Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable, para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 26 Principales Programas: Anexo (adición) 11 Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable.
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición): 08 Agricultura v Desarrollo Rural.
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida; Programa (adición) B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. (Para ganaderos y agricultores de Baja California Sur.)

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>26 Principales Programas</u>	ANEXO: <u>11 Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable.</u>
RAMO O RUBRO: <u>20 Bienestar</u>	RAMO O RUBRO: <u>08 Agricultura y Desarrollo Rural</u>
PROGRAMA: <u>S28 Sembrando Vida</u>	PROGRAMA: <u>B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.</u>
\$ 38,928,625,861.00	\$ 3,505,483,054.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 38,828,625,861.00	MONTO: \$ 3,605,483,054.00

Atentamente


Dip. Sonia Murillo Manríquez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

1547

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sonia Murillo Manríquez**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar \$ 200,000,000.00 pesos para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas;** Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos).**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida;** Programa (adición) **I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Fortalecimiento de la seguridad Pública para Baja California Sur).**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida	PROGRAMA: I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Baja California Sur) \$ 9,210,881,077.00
\$ 38,928,625,861.00	SE INCREMENTA: \$ 200,000,000.00
SE QUITA: \$ 200,000,000.00	MONTO : \$ 9,410,881,077
MONTO: \$ 38,728,625,861.00	

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

1548

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar \$350,000,000.00 pesos al programa S269 de Cultura Física y Deporte. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **26 Principales programas.**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **11 Educación Publica**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**; Programa (adición) **S269 Programa de Cultura Física y Deporte (para diversas obras de infraestructura Deportiva, Mantenimiento y rehabilitación en el estado de Baja California Sur)**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 26 Principales Programas
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida	PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte 1,967,215,702.00
\$ 38,928,625,861.00	SE INCREMENTA: \$ 350,000,000.00
SE QUITA: \$ 350,000,000.00	MONTO: \$ 2,317,215,702.00
MONTO: \$ 38,578,625,861.00	

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez

1549

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo: (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
- Programa: (se resta) Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Ramo 20 Bienestar.	Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	Programa Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.



Monto PPEF 2024: \$ 251,774,136,022	Monto PPEF 2024: \$ 4,040,569
Se quita: \$ 10,238,130	Se incrementa: \$ 10,238,130
Monto total: \$ 251,736,897,892	Monto total: \$ 14,278,699

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

1550

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo: (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 04 Gobernación.
- Programa: (se resta) Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) Protección y defensa de los derechos humanos.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Ramo 20 Bienestar.	Ramo 04 Gobernación.
Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	Programa Protección y defensa de los derechos humanos.
Monto PPEF 2024: \$ 251,774,136,022	Monto PPEF 2024: \$ 1,606,750
Se quita: \$ 2,300,000	Se incrementa: \$ 2,300,000



Monto total: \$ 251,771,836,022	Monto total: \$ 3,906,750
---------------------------------	---------------------------

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>